

Que tiene que hacer si un Agente de Inmigración Llega a su Puerta

No Abra la Puerta

Usted no tiene la obligación de abrirle la puerta a los agentes de inmigración si no tienen una orden judicial para firmada por un juez.

Pida a los Agentes de Inmigración que les enseñe la orden judicial firmada por un juez por la ventana o que la pasen por debajo de la puerta. Si los Agentes no hablan español, pida un intérprete.

Tiene derecho a negar la entrada a los Agentes si no tienen una orden judicial firmada por un juez, si el nombre o la dirección no es correcta, o si la orden judicial está vencida. Si es una orden judicial, los Agentes solo pueden inspeccionar las áreas u objetos indicados en la orden. Nada más.

Usted diga: “Enseñame la orden judicial firmada por un juez por la ventana o debajo de la puerta.” “No les doy permiso de entrar o buscar en mi casa.”

Permanezca Callado(a)

Si los agentes de ICE entran en su casa, usted tiene el derecho a guardar silencio. Solo comparta con ellos los documentos que la orden judicial firmada por el juez les pida. No compartan ningún otro documento o contesten preguntas.

Diga: “Tengo el derecho a guardar silencio. No les doy permiso de buscar en mi casa. No quiero darles ningún documento. Por favor, váyanse de mi casa”

Reporte la Redada

Llama de inmediato a la Red de Solidaridad de Inmigrantes al 844-724-3737

Grabe el encuentro con los agentes. Si es posible, tome fotos de las placas de los agentes y carros, nombres de agentes, y escriba los detalles de la conversación. Para proteger el contenido de su teléfono tenga una contraseña y no use la huella de su dedo para desbloquearlo.

No Está Obligado(a) a Asistir a los Agentes

Si los agentes vienen a su casa preguntando por un amigo, familiar, vecino, trabajador o inquilino que no vive ahí, usted no tiene la responsabilidad de ayudarlos. Mantenga su puerta cerrada y ejerza su derecho de guardar silencio. Si es un ciudadano Americano, el ejercer su derecho de guardar silencio es un acto de solidaridad.

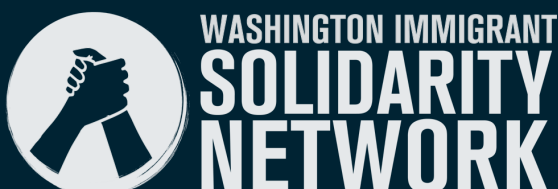
No Firme Ningún Documento

No firme ningún documento sin antes haber hablado con un abogado.

Diga: “No voy a firmar nada hasta que hable con un abogado”

Proteja a su Familia y Vecinos

Le podemos ayudar a organizar una presentación de Conozca-sus-Derechos y Respuesta Rápida en su comunidad. Regístrate para el sistema de alerta mandando el mensaje “JOIN” al 253-201-2833. Regístrate en nuestra página de Red de Solidaridad de Inmigrantes www.WAISN.org y siguenos en facebook @WAimmigrantsolidaritynetwork.



1-844-724-3737